

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32192 *CORNELLÀ DE LLOBREGAT*

D. Mari Carmen Aguilera Marés, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Cornellà de Llobregat,

Hace saber: Siguiendo la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y Boletines Oficiales y la Protección de Datos, y en virtud de lo acordado en el procedimiento arriba referenciado 364/2013 se acuerda notificar la siguiente resolución a Munich RE General Services en ignorado paradero.

Sentencia de fecha 28 de noviembre de 2014

Modo de impugnación: Recurso de Apelación en el plazo de veinte días.

En Cornellà de Llobregat, a, 1 de octubre de 2015.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150045926-1